



VI PLAN PROPIO DE INVESTIGACIÓN Y
TRANSFERENCIA - US 2017

Resolución de la Comisión de Investigación de fecha 24 de mayo de 2017 por la que se resuelve la convocatoria de Ayudas para Acciones Específicas de Transferencia de Conocimiento. (Modalidad A1). **(I.7A1). (1ª)**.

De conformidad con lo establecido en el apartado quinto de la citada Convocatoria, una vez evaluadas las solicitudes presentadas por los interesados, esta Comisión HA RESUELTO APROBAR las siguientes:

Solicitante	Título de la patente	Importe (€)	Rama
Jiménez García, Manuel Pedro	Mecanismo para predecir prognosis en glioblastoma y otros tumores y nueva aproximación terapéutica para estos tumores.	1.000,00	Ciencias de la Salud
Gordillo Álvarez, Francisco	Método Simple y Eficiente de Control del Balance de Tensiones de los Condensadores del Bus de Continua en un Convertidor de Potencia de tres Niveles	3.000,00	Ingeniería y Arquitectura
Roa Romero, Laura María	Plataforma inteligente para la monitorización de la composición corporal y la valoración del estado nutricional y de hidratación del usuario	1.200,00	Ingeniería y Arquitectura
Vázquez Valeo, Jesús	Paliativo frente a la fatiga por fretting mediante la introducción de huecos bajo la superficie	2.000,00	Ingeniería y Arquitectura
Vega Borrero, Fernando	Sistema absorbente aplicado a la captura de CO2 basado en absorción química mediante operación en modo Shift to Optimal Cyclic Capacity (StOCC)	3.000,00	Ingeniería y Arquitectura

La presente Resolución que pone fin a la vía administrativa podrá ser recurrida potestativamente en reposición ante el mismo órgano que la ha dictado o impugnada directamente ante el orden jurisdiccional contencioso-administrativo conforme a lo dispuesto en el artículo 123.1 de Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. El plazo para la interposición del recurso de reposición será de un mes, si el acto fuera expreso. Transcurrido dicho plazo, únicamente podrá interponerse recurso contencioso-administrativo. (Artículo 124.1 de Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas).

Sevilla, 24 de mayo de 2017

EL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE INVESTIGACIÓN

Fdo.: Julián Martínez Fernández.

FIRMADO POR	JULIAN MARTINEZ FERNANDEZ	FECHA	30/06/2017
ID. FIRMA	PFIRM856J5RMLTEtIKaP8MYni9q1jg	PÁGINA	1/1